

SECCION BIBLIOGRAFICA

RECENSIONES

EDWARD JAY EPSTEIN: *Inquest. The Warren Commission and the Establishment of Truth*. Introducción de Richard H. ROVERE. Nueva York, The Viking Press, 1966; XIX+224 págs.

De la literatura, cada vez más copiosa, que va apareciendo en torno al asesinato del Presidente Kennedy y a la investigación llevada a cabo por la Comisión especial nombrada por el Presidente Johnson para «determinar, valorar e informar sobre los hechos relativos al asesinato», el libro de Epstein pasa por ser, entre los críticos del trabajo de la Comisión, el más serio y ponderado.

Quizá esta característica se le haya asignado por no ser un libro primariamente dedicado a los hechos, sino a la investigación realizada sobre los hechos; es, efectivamente, un informe sobre el informe o una investigación de la investigación; cuando menos quiere serlo, aunque, en realidad, en más de una ocasión, cuando se impugna la actuación de la Comisión, se combaten de rechazo los hechos que la Comisión da como probados y ocasionalmente se oponen a los mismos elementos de prueba que llevarían a señalar hechos distintos o contradictorios y, en tal sentido, en buena medida, resulta también un análisis de los hechos mismos.

En cuanto a las críticas generales a la Comisión, Epstein formula varias, pero son dos las que subraya como especialmente relevantes, a saber:

En primer lugar la Comisión tenía, o a sí propia se convenció de que tenía, como finalidad adicional a la determinación de los hechos, la de tranquilizar al público sobre la inexistencia de una conspiración para el asesinato, y, por consiguiente, inconscientemente tendió a conceder todo su valor y todo su peso a los hechos y a los indicios --de enorme peso, en cualquier caso-- en los cuales se apoyaba la tesis, que la Comisión recogió como conclusión de que el Presidente fué asesinado por Lee Harvey Oswald actuando solo: «La Comisión no ha hallado pruebas de conspiración»; ciertamente, según se ve, la Comisión no tanto afirma que Oswald actuara solo como que no ha hallado pruebas de que no lo hiciera, tanto más cuanto

que añade que «dada la dificultad de probar un hecho negativo, la posibilidad de que terceros estuvieran en relación con Oswald o con Ruby [el asesino de Oswald] no puede ser rechazada categóricamente». La crítica de Epstein consiste en que los indicios de la conspiración, de que Oswald no actuó ni pudo actuar solo, eran también importantes y con apoyo en el material probatorio y que no fueron analizados e investigados a fondo.

Y si no lo fueron, y esta es la segunda crítica, es porque la Comisión trabajó precipitadamente, sin realizar una investigación completa, sin obtener la atención indivisa de sus componentes, descansando en gran medida sobre sus auxiliares, a los que tampoco se les dió el tiempo preciso; de nuevo porque había prisa política en concluir el informe, por la función «tranquilizadora» que a éste se asignaba, y en concluirlo antes de que comenzara a desarrollarse la campaña presidencial para las elecciones de 1964.

Es difícil decir hasta qué punto estas críticas son justificadas. El libro no las hace completamente patentes; más bien da la impresión de que hubo un momento en que la Comisión y sus auxiliares se convencieron de que la prosecución de la investigación no iba a esclarecer más los hechos, lo que no quiere decir que éstos estuvieran totalmente esclarecidos, sino que se creyó que no eran susceptibles de ulterior esclarecimiento muerto Oswald y muerto inconfeso, como murió tras doce horas de interrogatorio.

Porque el libro de Epstein, en la parte que reflexiona ya sobre los hechos y no sobre el informe de la Comisión Warren sobre los mismos, no parece poner en duda que Oswald tuviera participación directa en el asesinato, ante la acumulación de pruebas que se contienen en el informe de la Comisión y en los informes del F. B. I. que aquélla tuvo a su disposición (y parte de los cuales se publican como anejos a este libro), aunque sí duda que actuara solo, es decir, que los disparos fueran todos hechos por él y con su rifle; para analizar la razonabilidad de estas dudas hay que remitir al libro y al estudio minucioso y detenido que se hace en él de los disparos. Las dudas de Epstein reposan, en sustancia, sobre las siguientes afirmaciones:

Eran tiros sumamente difíciles de hacer por una sola persona a la velocidad a la que se hicieron (5,6 segundos, tiempo total de los tres disparos), aunque se tratara de un tirador excelente, sin que, por otro lado, haya prueba convincente de que Oswald lo fuera.

El primer disparo que alcanzó al Presidente tuvo que ser, necesariamente, el mismo que hirió al gobernador Conally, pues aquí sí hay una imposibilidad física de dos disparos con el mismo rifle en un intervalo tan corto como el que medió entre los dos impactos, lo cual exigía que la bala hubiera atravesado al Presidente y después herido al gobernador. En este punto

Epstein polemiza con la Comisión sobre los informes de la autopsia (sobre si hubo o no orificio de salida y sobre si el proyectil hubo o no de dejar marcada su trayectoria; verdaderamente los informes son poco claros aparte de que, al parecer, hubo más de uno), sobre los dictámenes periciales balísticos en cuanto a la pérdida de velocidad del proyectil al atravesar el primer cuerpo, y efectos que pudo producir en el segundo, y sobre el dato indeterminado, al que se asigna gran importancia, de en qué camilla (si en la de Kennedy o en la de Conally) apareció el proyectil. En suma, lo que se discute es que un solo proyectil pudiera haber herido a los dos, y cómo dos proyectiles no pudieron ser disparados por el mismo arma en tiempo tan breve, se arroja la duda de si podía haber habido dos armas, por consiguiente dos personas que dispararan y, en fin, una conspiración para el asesinato en cuanto no realizado éste por Lee Harvey Oswald actuando solo.

En cuanto a este punto concreto verdaderamente no son convincentes ni el informe de la Comisión Warren ni el libro de Epstein; pero de nuevo se tiene la impresión de que un nuevo estudio de los hechos es difícil que pueda superar las dudas para llegar a proporcionar el convencimiento. Es cierto que la Comisión da por probado que un solo y mismo proyectil hirió a los dos y que tal afirmación es absolutamente imprescindible para la tesis «Oswald, él solo»; se puede convenir, con Epstein que la afirmación básica no resulta incontrovertiblemente de la prueba; pero no se puede afirmar, ni mucho menos, que de ésta resulte claramente lo contrario, es decir, que fueron dos los proyectiles. Ambas inferencias son razonables y situada en el contexto total de la investigación, probablemente es más razonable la primera.

Queda, naturalmente, por examinar la autoridad que *prima facie* se quiera conceder al informe y al libro, y en este punto no parece que deba haber duda seria en cuanto a la preferencia; ciertamente el de Epstein es un libro serio, en el sentido de no panfletario ni escandaloso, pero parece de escasa entidad para oponerlo a la tarea de una Comisión numerosa y asistida técnicamente, y cuya imparcialidad, pericia y afán de averiguación se pone fuera de toda duda, aunque se admita que trabajara con precipitación excesiva. En general, el estudio de «un caso práctico sobre la naturaleza y actividad de una Comisión del Gobierno» hecho por el alumno de un curso universitario (y este fué el origen del libro de Epstein según nos informa su editor y el autor nos confirma) —forma de estudio o tema de tesis relativamente frecuente en las Universidades norteamericanas, incluso en las Facultades de Derecho, para alumnos de cursos avanzados (1)—, tiende a buscar errores,

(1) Así, traduciendo de un programa, «Derecho administrativo, 2.º curso, en la Facultad de..., Universidad de..., trata de proporcionar a los estudiantes el conoci-

defectos y omisiones y a no prescindir, sino más bien a subrayar, las notas críticas. Si se analiza el libro y se reflexiona cuidadosamente sobre todos y cada uno de sus argumentos, a la postre se llega a conclusión similar a la que la Comisión llegó, esto es, a que todo indicio racional obrante en autos lleva a creer que Oswald actuó solo; la posibilidad contraria no se niega; de ella se dice simplemente que no hay pruebas. Implícitamente la Comisión continúa diciendo: «... y es inútil que sigamos investigando porque estas pruebas no van a aparecer»; Epstein, en cambio, parece creer que la prosecución de la investigación puede llevar a nuevas pruebas; ahí está el punto de discrepancia, y probablemente por ello la discusión continuará; carece de sentido predecir si se puede contar aún con la aportación de pruebas nuevas y qué hayan de revelar las nuevas pruebas si la investigación se reabre y éstas, efectivamente, se aportan. Únicamente se puede afirmar, casi con seguridad, que mientras las mismas no consistan en una confesión sensacional e inesperada de un tercero, es difícil que los hechos queden mejor o más dilucidados de lo que hoy lo están. Crudamente dicho, la tragedia, absolutamente irreparable para la verdad histórica, para la tranquilidad de quienes la buscan y, muy especialmente, para la de aquellos a quienes se confió la misión de buscarla, fué que Oswald muriera y que muriera, como murió, inconfeso; incluso en cuanto a su propia participación, que Epstein no pone en duda.

M. ALONSO OLEA

GEORGE USCATESCU: *Aventura de la libertad*. Instituto de Estudios Políticos. Colección «Ideologías Contemporáneas». Madrid, 1966.

La libertad —es cierto— vive hoy una de sus más patéticas aventuras. Pero no deja de ser una aventura arriesgada y patética meterse de lleno y a sabiendas en la esfera esencial y existencial en que se libra el combate. Es una aventura de la que difícilmente se sale indemne y con ventura. George Uscatescu, ese rumano nacido para ser gozosamente español, y que, para su

miento... a través de la preparación de *case studies* de casos concretos pendientes ante departamentos administrativos». Del estudiante se espera que estudie el expediente, hable con las partes, con sus representantes y letrados, con los funcionarios que informan y deciden, analice los problemas de hecho y derecho que se han presentado, etc.; exactamente esto ha sido lo que ha hecho EPSTEIN y no con demasiada extensión para tema de este calibre; las 145 págs. de texto (el resto es paginación generosa o anexos-transcripción de informes) se pueden comparar, por ejemplo, con las 159 páginas de J. PALAMOUNTAIN: *The Dolcin Case*, Inter-Univ. Case Program, Nueva York, 1960, resumen para estudiantes de un caso ante la *Federal Trade Commission*.

tristeza, ha elegido ser español en constante nostalgia de su patria de origen, ha acometido la hazaña de narrarnos la aventura de la libertad en los hombres y en los pueblos.

Una empresa de este porte requiere estar armado hasta los dientes, disponiendo de una panoplia en la que filósofos, teólogos, poetas, novelistas, políticos y mercaderes hayan depositado sus espadas. Uscatescu da muestras en su libro de un conocimiento familiar con tales sujetos, obligándoles a una confesión de ideas, de intereses y de prejuicios. Quiero decir —ahora ya sin metáfora— que George Uscatescu exhibe una erudición sabiamente utilizada en la confrontación de las ideas.

Vivimos en una edad insegura. La frase ha sido acuñada entre los españoles por Jesús Fueyo, y se me antoja feliz. Uscatescu la acepta como suficientemente sugeridora. Pero insegura con la inseguridad más escalofriante que se puede imaginar. Es una inseguridad por inconsciencia reflexiva, una inseguridad que tiende a convertirse, cada día con más tranquilidad suicida, en un temple, en un estado de ánimo confortable y despreocupado. Evidentemente la inseguridad no es la edad en que vivimos, sino que los inseguros somos los hombres, que no nos percatamos de la flacidez del tronco en que se asientan las ramas de nuestra vida y de nuestro espíritu. Siendo como es la libertad la gran conquista liberadora de la enajenación, está a punto de esclavizarnos en la indeterminación más espantosa.

Uscatescu entiende que esta aventura de la libertad, de la que deja un testimonio clarividente en las páginas de su libro, ha de atender, si quiere ser entendida, a los nexos inextricables que la enlazan con las limitaciones extrínsecas y con los límites intrínsecos del mundo de la realidad y de la intimidad de la conciencia. La libertad está corriendo la peligrosa aventura de la dialéctica marxista. Se da la sutil paradoja de que la libertad, que, como el amor del místico, pretende dar a la caza alcance, queda enredada en el determinismo de la dialéctica marxista, en la que todo es posible menos la libertad profunda del hombre. Pero a su vez, la libertad, que puede serlo todo menos absoluta, queda entronizada como un bien en sí misma, como el bien supremo, reduciendo los ámbitos de verdad y de tradición, de futuro y de creación, en los que únicamente tiene sentido correcto y vigencia fecunda.

La libertad, como la verdad, dentro de nosotros, de cada uno, es donde reside. Los allanamientos de morada que perpetran la técnica, la política, las ideologías, nos dejan sin resuello para el ejercicio limpio de la libertad. A la vez, y en simultaneidad peligrosa, un subjetivismo feroz coarta el ejercicio de la libertad, dejando en desamparo a la comunidad humana, pese a los retóricos reclamos de socialización, característicos del tiempo presente.

La aventura de la libertad se corre entre utopía y realidad, sugiere Usca-

tescu. Es cierto, aunque quizá, y aún a trueque de pecar de rebuscamientos literarios, cabría decir a las claras, que el drama se centra en la posibilidad o imposibilidad de ser fieles a nosotros mismos en la utopía, en la tierra en que vivimos, sin que la tierra nos entierre. La aventura de la libertad es una aventura de amor o soledad, de Dios como esperanza o de Dios como castigo, de vida o de muerte.

No vivimos, nos viven. Pero el ser vivido por algo, por noble que sea o por necesario que parezca, es un atentado a la libertad, aunque el atentado se cometa en nombre de la libertad. Quizá por ello el gran empeño consista en humanizar el ejercicio de la libertad, sabiendo bien sabido que el orden no es sólo una condición, sino la zona respirable.

Uscatescu, que maneja la pluma como el capitán su espada en una batalla de poesía o como un maestro de esgrima, desciende al terreno de las libertades reales, sin las que la libertad formal apenas si tiene hoy sentido. En este mar es donde la aventura de la libertad corre el riesgo de confundir al hombre y aniquilarle, Uscatescu, con singular penetración, señala las sirtes en que el hombre puede quedar embarrancado.

Sí; después de tantas fosforescencias literarias como chisporrotean en las ingeniosidades de nuestros imaginativos, después de tantas cuerdas tendidas por los circenses de la comedia humana, Uscatescu, con un hondo sentido de la responsabilidad, nos avisa de que, en definitiva, el fin de la libertad no puede ser otro que el de colocar al hombre otra vez en presencia de Dios. Sólo así la libertad se eleva al plano sublime del amor. Es la perenne lección de los padres griegos, que nadie, o pocos, sienten la complacencia de leer, en estos tiempos en que su lectura nos podría salvar del naufragio. Que Uscatescu, hombre de letras, proclame el valor de la inspiración evangélica y teológica, alcanza una significación que no podemos dejar en silencio, por lo ejemplar y por lo esperanzador del testimonio.

ADOLFO MUÑOZ-ALONSO

S. E. FINER: *El imperio anónimo*. Traducción y estudio preliminar de Juan FERRANDO BADÍA. Editorial Tecnos, «Semilla y Surco». Madrid, 1966; 242 págs.

Rousseau criticaba y negaba la democracia representativa afirmando que el pueblo no es verdaderamente libre más que en el momento de realizar la elección, quedando después esclavizado por la voluntad del representante hasta la próxima elección. Cabe decir que si la sociedad fuera lo absolutamente

individualista que Rousseau creía, esta afirmación sería enormemente exacta, aun cuando siempre quedarán las ventajas inherentes al control *a posteriori* del representante en la siguiente elección; pero, además, ese vacío individuo-sociedad no existe. El individuo está inserto también en una serie de grupos y se inserta en el proceso político *también* a través de ellos. Algunas veces será en unos grupos políticos que miran a intereses generales y que por ello tienden a la conquista del Poder y otras a través de unos grupos de intereses particulares que sólo tienden a conducirlo o a corregir su dirección.

El profesor Finer hace en su *Imperio anónimo* una soberbia descripción de la esencia, naturaleza y medios de acción de estos grupos de intereses concretos a los que él engloba en el término *lobby*.

Cuando procede a dar un concepto del mismo nos llega la idea clásica de los grupos de presión, esto es, organizaciones o grupos que, respondiendo a un interés concreto intentan incidental o esencialmente influir en la política. Pero las precisiones a este concepto que se ve en el primer capítulo, lo aclaran cuando en el segundo hace una descripción de quienes forman el *lobby*, separando una serie de grupos que, señala, es totalmente arbitraria; y, efectivamente, pueden reducirse a otras: las referentes a la actividad socio-económica (que comprende el *lobby* de los negocios, el laboral referido a los Sindicatos, el movimiento cooperativista y las profesiones), las vinculadas a grupos cívicos o sectores especiales de población (como los excombatientes) y las relacionadas con valores espirituales y culturales (iglesias y grupos religiosos, grupos educativos, recreativos y culturales) e incluso cabría englobar estos dos últimos en uno solo. La heterogeneidad de estos grupos no queda sin un común denominador: que buscan influir en el proceso político cuando éste los puede afectar. Su número es enorme y es rara una causa o interés que no tenga su organización o grupo que la defienda o incluso varias.

Pero, ¿cómo intervienen estos grupos? La respuesta a este interrogante constituye el grueso de la obra (capítulos III al VIII). El *lobby* interviene, puede decirse, que en todo el proceso de gobierno, desde la formulación del programa práctico de los partidos, hasta la ejecución de una ley pasando por todo el proceso de formación de la misma.

Decimos desde la formulación del programa práctico; los partidos cuando formulan su programa práctico no es en el Gobierno sino desde la oposición; ahora bien, mientras permanecen en ella no disponen de los gigantescos centros de información que son los departamentos ministeriales, por ello los datos concretos de la realidad, y en algunos supuestos incluso las formulaciones técnicas completas de la realización de un problema les son facilitados por los propios grupos. De esta forma se benefician ambas partes; el partido en cuanto adquiere unos datos que le permiten formular su programa y realizar la opo-

sición activa que determina que el electorado pueda transformarle en Gobierno, y los grupos que, de esta forma, se aseguran tener alguien que defienda sus intereses en el Parlamento, así como mantener contactos que le puedan asegurar esa defensa. Luego estas formulaciones se verán matizadas indudablemente por la ideología del partido, pero han influido en mayor o menor grado.

Cuando un partido está en el Poder sigue manteniendo sus relaciones con los grupos, pues ambos se necesitan para lo mismo; ambos requieren de la otra parte información y aceptación, aunque ésta pueda referirse a elementos distintos, tales como la aceptación de una medida por parte del Gobierno, o la aceptación de ellos mismos por parte de los grupos. Con esto, buena parte del proceso de gobierno se desarrolla en silencio, en consultas privadas entre el Gobierno y los grupos en una actividad en buena parte de colaboración. Los grupos generalmente tienden a apoyar o alinearse y colaborar con un partido, generalmente aquél cuya estructura social se conforma mejor con la de los miembros del grupo, si bien hay algunos que no lo hacen directamente y son solicitados por ambos partidos.

Ahora bien; si a veces esta colaboración es real y frecuente, no siempre se da con todos los grupos ni siempre basta. Por eso a los grupos les interesa intervenir en el proceso legislativo. Para algunos grupos (los llamados de promoción) esta intervención tiende a conseguir una legislación en un determinado sentido. Pero en cualquier caso, a todos puede convenirles promoverla en un determinado momento; para ello los grupos mantienen contactos con parlamentarios de uno de los partidos o de ambos que les sirvan, por una parte, de vehículo de información, y de otra, de medio de actuación.

Efectivamente, Finer señala cómo la eficiencia técnica del *lobby* requiere tres elementos: a) Previa información acerca de una posible medida legislativa que los afecte. b) Acceso formalizado a los parlamentarios amigos que permitan presentar enmiendas. c) Facilidades para redactar notas o instrucciones durante los debates. Veamos más de cerca el proceso de la ley. Los grupos pueden actuar, en primer lugar, antes de una determinada ley, lo que harán manteniendo contactos con el partido en el Poder, y solamente en el caso de que estos contactos sean absolutamente inútiles y la acción en contra pueda presentarse como muy necesaria, es cuando los grupos operarán directamente frente al público con técnicas de propaganda directa. Esta opera, ya por la promoción de causas específicas, ya por la creación de imágenes públicas favorables (así la campaña de la I. C. I. subrayando los grandes beneficios que aportaba al país con vistas a evitar una posible y futura nacionalización); son «las campañas en la base». Por unos contactos con los partidos o mediante estas campañas frente a la opinión puede intentarse que se produzca o no

una ley. También a veces se opera sobre el público para que éste presione sobre el parlamento acerca de una medida que se está debatiendo, son las campañas llamadas «apaga-fuegos». Pero si no se logra resultado y el proyecto de ley se presenta, inmediatamente los grupos intentarán hacerla lo menos peligrosa posible y para ello intervendrán con toda la fuerza que puedan en la discusión de la ley (Finer subraya cómo uno de los fines de la segunda lectura de la ley es permitir la movilización de los intereses afectados) para ello necesitan contactos con parlamentarios que los representen. Estos defenderán sus puntos de vista en los debates, presentarán enmiendas a su favor, pero luego votarán con su partido. La importancia, pues, de que se presenten enmiendas adecuadas o se obre con un determinado sentido es fundamental, por ello suelen estar presentes representantes de los grupos afectados que se comuniquen de alguna forma con los parlamentarios. Precisamente por esta disciplina de los partidos, el *lobby* no tiene el triunfo seguro más que cuando tras de conseguir poner a su favor a la oposición logra despertar ciertas rebeldías entre sus partidarios en el partido gubernamental, pues suele determinarse la retirada del proyecto por el Gobierno, pero generalmente la situación es más indecisa y sólo consiguen variantes.

Entonces, ¿cuándo llegan a emplear la presión? En realidad fuera de ésta, en sentido difuso, pocas veces llegan a hacerlo. Suele bastar el atenuar la colaboración negándose en su función informativa o mostrarse tibios en las Asambleas del partido en las campañas electorales (en general apoyan electoralmente, sea con fondos o con los votos de sus miembros, a un partido u otro, o a un parlamentario u otro).

De todas formas no hay que creer que el *lobby* es omnipotente; el sistema posee una serie de frenos institucionales (Gobierno, ideología de los partidos, etc.) e incluso de procedimiento, que disminuyen la fuerza de esos impulsos. Si a ello se le añade la creencia en la superioridad del interés general como algo distinto de la suma de los intereses particulares y la forma de operar de éste sobre el electorado por el régimen de publicidad, el sistema se presenta equilibrado.

Finalmente, en el capítulo IX el autor emite su juicio sobre el *lobby*. Su ventaja fundamental está en esa fluidez que permite se pueda operar sobre el Gobierno en momentos distintos del meramente electoral, pero se señala en contra cómo podría producir una distorsión en el proceso democrático, más aún cuanto que los grupos disponen de medios diversos y unos son indudablemente más fuertes que los otros. Finer señala esto, pero señala cómo en Inglaterra la limitación de gastos de las campañas electorales, así como de medios utilizables por los grupos (limitándoles el acceso a los más caros, radio y televisión, en que se manifestaría enormemente esa diferencia) no producen un

daño efectivo; lo que sí lo causa es la desviación en la representación que supone el que las decisiones se tomen en el *caucus* del partido inaccesible al público pero al que han tenido acceso los grupos, el que no se revelen siempre los medios por los que actúan, el que las actuaciones en el Parlamento resulten nuevas representaciones justificativas de decisiones ya tomadas, el que exista un conocimiento muy limitado de qué parlamentarios los representan y el momento de hacerlo. Lo malo no es que exista el *lobby*, sino que sea anónimo.

La obra de Finer puede considerarse hoy día como clásica en la materia; data de 1958, y desde entonces han seguido produciéndose una serie de trabajos en los que se considera como básico el pequeño estudio de Finer, y hoy día su conocimiento es un elemento esencial para comenzar a tomar un conocimiento a fondo de la materia, pues aun reducido en su exposición generalmente a Inglaterra, buena parte de sus observaciones son susceptibles de generalización.

La obra, tal como se nos presenta por la Editorial Tecnos, ha sido correctamente traducida por el profesor Ferrando, a quien pertenece también el estudio preliminar, casi de la misma extensión que la obra a que introduce. Este constituye, en realidad, otro estudio sobre los grupos de presión. El contraste metódico es notable. El profesor Finer expone con ese pragmatismo anglosajón que rehuye las categorías, mientras que el estudio del profesor Ferrando sirve precisamente para encuadrarlo, por lo que estimamos que para su mejor utilización debe manejarse primero el *Imperio anónimo* y luego su introducción, que nos lo encuadra en las categorías metódicas continentales. Efectivamente, el profesor Finer se propone, como él mismo afirma, que su obra pueda servir tanto al técnico especializado como al mero «espectador» que es la primera vez que se enfrenta con la materia y que quiere llevarse una idea clara. Esto precisamente exige exponer la línea propia exclusivamente con muy ligeras matizaciones para las demás; en cuanto se realiza un estudio completo de esas otras concepciones en unos cuantos puntos concretos y básicos, tendremos un estudio óptimo de los grupos de presión y eso es precisamente lo que se hace en el estudio preliminar que vamos a examinar a continuación: se compone de tres capítulos. El primero centra los grupos de presión e incluye una bibliografía que pone rigurosamente al día la de Finer, forzosamente anticuada, pues desde la fecha de su publicación se han realizado muy numerosos estudios en esa materia.

El segundo capítulo es un estudio de los grupos de presión en la obra a que introduce y en el que además de encuadrarlo en unos planos de categoría, intenta situar la posición ideológica del autor que subyace en su análisis científico. Veamos cómo se realiza. En principio hace dos precisiones terminológicas que repercuten en su naturaleza.

En primer lugar el mismo término de *lobby* o grupo de presión. La terminología, de origen americano, comienza predominando hasta 1958 como «grupos de interés», desde entonces predomina «grupos de presión» y aun Finer proponía *lobby* como término neutral. El problema en sí sería indiferente si existiera un completo acuerdo sobre el sentido de estos términos, éstos resultan en la realidad confusos. Hoy parece imponerse «grupo de presión» con el mismo sentido que le da Finer a su *lobby* de grupo de organización que, respondiendo a un interés concreto busca influir en el Poder. En ese caso hay que diferenciarlo: a) Por arriba de los partidos políticos que representando intereses generales buscan la conquista del Poder en vez de, a lo sumo, influir en él, como ocurre con los grupos de presión. b) Por abajo de los grupos no organizados o de los que actúan contra el sistema (grupos de activistas revolucionarios) en vez de en el sistema. c) Por su esencia de los llamados grupos de presión públicos que son instituciones políticas que aunque en ciertos momentos puedan ejercer presión sobre el Poder obedecen a finalidades muy diferentes en Occidente.

Es decir, para el profesor Ferrando los grupos de presión son entidades subsumibles en la categoría sociológica de grupos, que en Occidente se configuran sobre intereses de carácter privado y que se insertan, de un modo normal, en el proceso político.

En segundo lugar hay que precisar en qué sentido ha de tomarse el término presión. Finer se ha pronunciado estricto: «Aplicación o amenaza de aplicar una sanción cuando se deniega una petición».

En este sentido es obvio el recelo terminológico de Finer a usar el término grupos de presión, pues como tal llega a producirse muy pocas veces, pero, como señala Ferrando, la generalidad de la doctrina lo toma en un sentido mucho más amplio, llamando presión simplemente a los diversos medios de acción que tienen los grupos sobre los sectores del Gobierno y partidos, por lo que sigue siendo utilizable este concepto.

El tercer capítulo del estudio preliminar se refiere al *status* y *rol* de los grupos de presión en el régimen político. En él Ferrando despliega las consecuencias que respecto a la naturaleza se desprenden del capítulo anterior.

La concepción que se tenga sobre los grupos depende de la visión general que se tenga de la sociedad; si es ésta una visión unitaria, los grupos se presentan indudablemente como un fenómeno patológico; si es una concepción pluralista, los grupos completan esa participación individual del individuo, corrigiendo ese vacío que pudiera producirse individuo-Gobierno entre dos elecciones consecutivas, que en la concepción unitaria sólo se llenaba por la difusa presión de la opinión pública, y si es una concepción neopluralista la única forma de participación es a través de grupos, de manera que

la actuación del Poder no es sino una mera resultante de las luchas entre grupos sin que queden más correcciones a la lucha entre ellos que la derivada de la fuerza de los vencidos que impidan la realización pura de las ideas de los vencedores.

El profesor Ferrando realiza un estudio de estas posiciones encuadrando al autor de *El Imperio anónimo* entre las de pluralismo clásico, postura también compartida por él.

En realidad puede decirse que la distinción entre pluralismo y neopluralismo es el motivo subyacente en todo el profundo y documentado estudio preliminar, completando con este estudio preliminar la clara y espléndida exposición que sobre el tema realiza el profesor Finer. Resulta una de las más completas exposiciones que hay ahora mismo en castellano sobre el fenómeno de los grupos de presión uniendo los aspectos dogmáticos y sociológicos del tema, que resulta así en cualquier caso de una utilidad manifiesta.

MANUEL M. FRAILE CLIVILLÉS

STEFAN GLEJDURA KRUPA: *Las migraciones, problema internacional*. Madrid. 1965; 142 págs.

La obra que nos ocupa es la tesis doctoral que el autor presentó en julio de 1960 en la Facultad de Estudios Políticos, Universidad de Madrid, obteniendo la calificación de sobresaliente *cum laude*.

La problemática que plantea es de palpitante actualidad ya que si bien las migraciones son tan antiguas como la Humanidad misma, no obstante es precisamente en el presente siglo cuando han llegado a adquirir dimensiones hasta ahora desconocidas. Durante el siglo actual la Humanidad ha experimentado todo tipo de movimientos migratorios, unas veces realizados de manera lenta, continua, ordenada y programada, otras de forma precipitada, desordenada, tumultuaria. Lo cierto es que, en cualquier caso, este constante trasiego humano provoca toda una serie de problemas de carácter social, político y económico que no se pueden soslayar.

El trabajo está dividido en cinco partes, con el siguiente planteamiento: 1. Nociones preliminares. 2. Historia de las migraciones internacionales. 3. Desigualdad entre la población y las riquezas. 4. Conjunto de cuestiones en torno al hombre en cuanto objeto de las migraciones internacionales. 5. Principios fundamentales en que ha de inspirarse un programa de migraciones y colonizaciones.

Después de establecer la precisión conceptual de los términos migración,

emigrante e inmigrante y hacer una clasificación de las causas que conducen al fenómeno migratorio, el autor entiende que las migraciones son consecuencia de una doble tendencia de la naturaleza humana; por una parte, el hombre siente un instinto sedentario que le mantiene apegado al medio ambiente en que se desenvuelve; de otro lado, el hombre vive una constante preocupación por lograr el máximo bienestar, y al no encontrarlo en el ámbito que le es propio, se siente empujado a buscarlo en otra parte. Bien entendido que este bienestar perseguido puede ser de tipo económico, político, religioso. Así el doctor Glejdura distingue los siguientes tipos de migraciones:

1. Por razón de *superpoblación*, en el caso de que exista una desproporción entre la población de un territorio determinado y los medios de subsistencia.

2. Por razones *económicas*, cuyo fin primordial radica en obtener un nivel de vida más elevado.

3. Por razones de índole *política, social y religiosa*, tales como las conquistas militares en todas sus variantes; la diáspora judía; las migraciones de carácter religioso que se producen en Europa a partir del siglo XVI como consecuencia de la Reforma; el tráfico de negros hacia América; las deportaciones hacia Siberia y Australia que se producen en el siglo XIX; el intercambio de población entre Grecia y Turquía, Eslovaquia y Hungría, Pakistán y la Unión India, en el siglo XX, etc.

4. Por razones *psicológicas*, así el mito de la imitación de los compatriotas emigrados que mejoran económicamente.

La segunda parte aborda las distintas formas históricas en que se ha manifestado el proceso migratorio. Ante todo, es preciso constatar cómo se experimenta un tránsito desde los movimientos desordenados y anárquicos de la época prehistórica a las denominadas «migraciones de pueblos» (*Völkerwanderungen*) de los comienzos de la Era histórica, cuya característica peculiar radica en que se presentan imbuidos de un espíritu creador, proceso que en Europa occidental concluye en el siglo X, al menos en la Europa occidental, pues la oriental se verá sometida aún en los siglos XIII al XVI al empuje mongol y turco. Es decir, precisamente en el momento en que se afloja la tenaza musulmana en la Península Ibérica, comienza a apretarse en la Europa oriental. Es preciso constatar que las *Völkerwanderungen* cesan en la Edad Media, época en que pierden su razón de ser, sin duda, como consecuencia de la concepción territorial que trajo consigo el feudalismo. La única excepción la constituyen las Cruzadas, cuyo elemento motor fundamental era el religioso.

Tras el descubrimiento del Nuevo Mundo, el fenómeno migratorio va a adquirir una nueva dimensión bajo la forma de la colonización. El autor se refiere ampliamente a la política colonizadora de la Corona de Castilla desarrollada tempranamente en las Leyes de Burgos y de Indias sin descuidar el aspecto doctrinal que sólidamente elaboraron los teólogos y juristas del momento, en especial Francisco de Vitoria y Francisco Suárez. La labor colonizadora de españoles y portugueses fué secundada por otros pueblos de la Europa occidental —ingleses, franceses y holandeses— con lo cual se consuma en los siglos XVI, XVII y XVIII lo que M. Sorre llama *europización del ecumene*.

El liberalismo decimonónico había de dejar su huella indeleble sobre el problema migratorio, iniciándose las llamadas *migraciones libres o autónomas* cuyo final está en la Gran Guerra de 1914-1918, momento a partir del cual se inicia una política restrictiva tanto en los países de inmigración como en los de emigración mediante el establecimiento en los primeros de un rígido sistema de cupos. Esto se va haciendo extensivo a los países clásicos de inmigración: Estados Unidos, dominios de la *Commonwealth* británica y posteriormente a los países de Sudamérica.

Finalmente, como un tipo de migración muy *sui generis*, el autor estudia los «desplazamientos forzados y semiforzados». Concretamente, se centra en cuatro de estos movimientos: el tráfico de negros hacia América; la importación de trabajadores asiáticos en Sudamérica que funciona como una servidumbre encubierta; las deportaciones como desplazamientos por la Comisión de delitos (Siberia, Australia); las deportaciones realizadas en Europa durante la segunda guerra mundial y toda la serie de secuelas que trajo consigo.

El problema migratorio está en buena medida vinculado a la desigual distribución de la población y las riquezas, y éste es el aspecto de que se ocupa la tercera parte del trabajo. El autor estudia la distribución temporal y espacial de la población así como las causas que han dado lugar a la explosión demográfica de la Humanidad, y las cuestiones que plantea el logro de una adecuada coordinación de los tres factores de producción —tierra, trabajo y capital—. Mantiene la tesis de que la explosión demográfica es consecuencia del hambre, y a su vez el hambre es consecuencia del desigual reparto del elemento humano y de las riquezas naturales de la Tierra. El autor concluye abogando por una internacionalización del problema, cuya solución podría consistir en la creación de un órgano no exclusivamente *internacional*, sino *supranacional* que tratase eficazmente de establecer el equilibrio entre población y riqueza.

Quizá las partes más interesantes del trabajo sean la cuarta y la quinta, en las que se esboza toda la compleja problemática que implica la integración del emigrante en el nuevo ambiente, así como los principios morales, sociales y jurídicos en los que debe apoyarse la política migratoria. El emigrante debe

estar dispuesto a adaptarse al nuevo ambiente, pero para ello ha de contar con la ayuda del país de inmigración, ayuda que ha de plasmarse en la garantía de empleo y seguridad social, organización de programas de educación y orientación en los que no debería de descuidarse la enseñanza del idioma. En la realización de esta ardua tarea de integración del emigrante han de colaborar estrechamente el Estado, la Iglesia, los Sindicatos e incluso las Asociaciones de carácter privado. Es sumamente interesante que exista dentro del Gobierno de los países de inmigración un organismo responsable encargado de asegurar las relaciones entre el empresario y el emigrante en caso de presentarse dificultades relacionadas con su empleo y existencia.

La última parte define un auténtico programa a seguir respecto a la política migratoria apoyado en el pensamiento católico partiendo de los tratadistas españoles —Vitoria, Suárez, Menchaca, etc.— del derecho de gentes hasta la más moderna doctrina pontificia. En suma, la obra del doctor Glej-dura constituye una auténtica aportación tanto para los estudiosos de los movimientos migratorios como para aquéllas que desean iniciarse en este sugestivo campo del conocimiento.

A. LÁZARO

LUCIEN SFEZ: *Essai sur la contribution du Doyen Hauriou au Droit Administratif français*. Preface de Jean RIVERO. Avant-propos de André HAURIUO. Bibliothèque de Droit Public. Tomo LXXI. Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence. París, 1966; 520 págs.

Esta obra nos expone, de manera clara y terminante, la gran contribución que el Decano de Toulouse, profesor Hauriou, ha realizado al mundo del Derecho, circunscrita, como su título indica, al campo del Derecho administrativo francés (1). De los magníficos estudios de Hauriou sobre Derecho constitucional, Derecho fiscal o Derecho privado, se habla sólo por el profesor Sfez de una manera marginal, y para conformar la contribución de Hauriou particularmente al Derecho administrativo.

Después de repasar el título y el párrafo precedente cabe preguntarse: ¿Tan importante es la contribución de Hauriou al Derecho administrativo?

(1) Ya hube de decir en mi obra *La Presidencia del Gobierno en Francia*, publicada por el Instituto de Estudios Políticos en 1965, que los autores franceses son maestros en la ciencia y en el arte del Derecho político y administrativo, marcando hitos fundamentales en la construcción jurídica de las instituciones político-administrativas.

que haga posible la publicación de un libro de más de quinientas páginas para demostrar el valor de su personal aportación? Su autor, Lucien Sfez, profesor de las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas de París y de Strasburgo, en un estilo fácil y con argumentos que analizaremos a continuación, va señalando todo lo que esta materia jurídica debe al profesor Hauriou.

De entrada, leyendo el prólogo de Jean Rivero, profesor de la Universidad de París, nos damos cuenta del porqué de la publicación de este valioso libro. Nos dice Rivero que las dos grandes columnas que han sostenido el templo de la doctrina administrativa francesa en lo que va de siglo han sido los profesores Hauriou y Duguit. La columna Duguit, que era hombre sistemático y que ha sabido dejar una imagen simplificada de sus doctrinas, ha resistido bien el embate del tiempo. Por el contrario, Hauriou, polifacético del Derecho, con miles de ideas, de artículos, no sistematizó sus doctrinas. Es decir: Hauriou es célebre, pero poco conocido.

El trabajo de dar a conocer toda la densa y profunda labor dispersa, multiforme y fluctuante de Hauriou, trabajo ímprobo, tremendo, por la cantidad de monografías, la masa enorme de textos diversos, correspondencia, etcétera, es la idea central del libro de Lucien Sfez.

El autor divide el libro en tres partes. En la primera nos expone «El contenido del pensamiento administrativo de Maurice Hauriou». En esta parte deduce el profesor Sfez las siguientes conclusiones:

a) El tema de equilibrios y contrapesos, ya enunciado en los temas específicos, se encuentra en los capítulos del pensamiento administrativo de Hauriou.

b) Conviene, sin embargo, hacer una observación fundamental: Es preciso entenderse bien sobre esta palabra de «contrapeso». Si se entiende por sistema de contrapesos una relojería mecanicista y estática, nos condenamos a no comprender nada de Hauriou, quien insiste sin cesar sobre la vida y el movimiento de la realidad social. Su artículo en los *Cuadernos de la Nouvelle Journée* se titula «Ensayo de vitalismo social», y esto no es más que un ejemplo.

c) El equilibrio en Hauriou es un poco el del equilibrista que se sirve del balancín para no caer, pero que al mismo tiempo «avanza y avanza sin cesar». La palabra contrapeso será, pues, conservada en razón de su claridad, pero no habrá que olvidar que esconde un movimiento oculto: La dialéctica del Poder público y de sus autolimitaciones objetivas.

Intenta el autor demostrar los mecanismos de este equilibrio vivo en la segunda parte, que trata de la gestión (2) intelectual del pensamiento administrativo de Maurice Hauriou.

A pesar de la importancia de la intuición, es principalmente la coherencia del sistema de interpretación la que predomina netamente en la obra de Hauriou. Pero aquí conviene responder a una objeción eventual: ¿Se puede hablar de la coherencia cuando se ha mostrado el pluralismo de métodos? ¿Este pluralismo de métodos no conduce en los contenidos a un conjunto heteróclito de conceptos? Hauriou en esta perspectiva, ¿no aparece como un «artesano»?

Esta objeción no sería justa.

Por un lado, hemos captado ya en la primera parte la idea de que el Derecho administrativo estaba fijado por la dialéctica del Poder público y de sus autolimitaciones objetivas. Idea unitaria y viva a la vez toma nota de lo esencial del Derecho administrativo moderno.

De otro lado, esta segunda parte ha intentado mostrar que el pluralismo de métodos estaba ligado a una *Weltanschauung* pluralista, a una visión del mundo modificado y equilibrado, instrumento sólo posible como realización de la paz social. Esto explica el gusto del Decano Hauriou por las tesis medias que afloran a todo lo largo de su obra. Su tesis media por excelencia es la dualidad inevitable del Derecho administrativo.

Todo cambio que trate de los beneficios entre la Administración y los terceros, marcados por la idea de colaboración, engendra derechos y obligaciones recíprocas y es origen del contencioso de plena jurisdicción. Pero la Administración toma en su organización objetiva cada vez que trate de reglar situaciones de organización interior del Estado que no suponen relaciones con otros, es decir, a propósito de las cuales los organismos interesados no pueden estar opuestos el uno al otro como partes, y da origen al contencioso de la anulación. Esta idea es muy sintética aún y refuta el reproche de ausencia de coherencia.

Hauriou reivindicó, en otra parte, la heterogeneidad de los métodos, ecos de un cierto pluralismo de la vida social.

Por último, el reproche de artesano habilidoso cae de su propia base, si se piensa que el pluralismo era el único medio de fundar la autonomía del Derecho administrativo. Un monista no puede aprobar que se le aplique reglas diferentes a los agentes públicos y a las personas privadas. Duguit no aceptaba la idea de un Derecho administrativo autónomo porque no aceptaba tampoco que la Administración fuese juzgada por principios diferentes de los aplicables a los simples particulares. Por el contrario, el pluralismo de Hauriou

(2) Mejor: de los cabildeos; de las idas y venidas; de las entradas y salidas.

le permitía comprender que las necesidades especiales de la vida administrativa podían engendrar la formación de un Derecho especial y autónomo en la Administración: el Derecho administrativo.

Pero es preciso reconocer que, en apariencia, los análisis de Hauriou son muy poco coherentes; el análisis de su pensamiento hace pensar en la proliferación de la vegetación tropical y su abordaje es difícil. Sólo muy grandes esfuerzos nos permitirían penetrar íntimamente en su obra.

Esta dificultad explica las incertidumbres de los diferentes problemas relativos a su influencia, que es el objeto de la tercera parte, que trata de la difusión del pensamiento administrativo de Hauriou.

Las influencias del Decano de Toulouse sobre la doctrina del Derecho se han revelado tan evidentes, numerosas y fecundas, que su ascendiente sobre la Jurisprudencia pueden engañar a la vez al investigador y al lector.

Lógicamente se habría podido esperar al principio que Hauriou, debido a su inclinación hacia lo concreto, tal como se expresaba en particular en las notas de los decretos, sería mejor apreciado y conocido por el Consejo de Estado. En efecto, siempre se ha creído que su pensamiento está más que ningún otro próximo al aire «Intelectual del juez». En realidad se ha visto que no hay nada de eso.

Por el contrario, su enorme flexibilidad de análisis, la oscuridad, a veces grande, de su lenguaje, no predisponen a Hauriou a la cualificación de fundador de escuela jurídica. Es fácil ser discípulo de Duguit: vastas avenidas tiradas a cordel, árboles plantados a intervalos regulares, las intersecciones geométricas y toda la aparente coherencia que caracteriza la obra del Decano de Burdeos, son otros tantos signos que predisponen a fundar una escuela.

Pero si hemos observado que la escuela de Duguit constituye una evidencia, la escuela de Hauriou no es menos real. No se trata de una escuela cerrada, una iglesia con sus fieles y sus sacerdotes, su jerarquía y su decoro, sino una escuela muy abierta de la que cada uno extrae su inspiración según los momentos y las ocasiones, siendo libre para estar en desacuerdo con el autor sobre tal o cual punto.

Si una obra es verdaderamente coherente, los comentaristas deben aceptarla o rechazarla en bloque. Pero ello no sucede con el sistema de interpretación de Hauriou, que es muy abierto y muy manejable. No utiliza sistemáticamente tal método en ciertos casos y tal otro en otros casos. Sabe combinar sin cesar los diferentes métodos para aproximarse lo más posible a los matices de la realidad. «Esta misma flexibilidad permite a los autores ulteriores elegir en sus preferencias, escoger en las fuentes de sus inspiraciones.» Por el contrario, si los autores influenciados por Hauriou aprueban algunos análisis, evitando reconocer lo bien fundado de ciertos otros, no tienen por

menos que aceptar el espíritu general de su obra, su pluralismo de aproximaciones, su apertura a la sociedad de su tiempo y del nuestro. Los ejemplos de M. Vedel, Achille Mestre o del profesor Rivero, son bastante demostrativos.

Así, pues, es posible afirmar, al mismo tiempo, que la obra de Hauriou es coherente y que puede ejercer una influencia no total, no exclusiva, conforme al genio flexible de su autor. La contradicción no era, lógicamente, más que aparente.

Es precisamente este tipo de constatación metodológica el que desarrolla el autor en la conclusión general. Hauriou no es únicamente autor moderno por las numerosas soluciones que preconiza. Este autor es también muy moderno por sus métodos.

* * *

Esta obra del profesor Sfez lleva un estudio del profesor André Hauriou, hijo del Decano de Toulouse, y una biografía de dicho Decano.

En cuanto a la bibliografía, el autor la divide en dos partes. La primera, es la lista de las obras y artículos más fundamentales de Hauriou, citando manuscritos inéditos. La segunda, es una lista de obras que interesan directa o indirectamente al estudio del pensamiento administrativo de Maurice Hauriou.

TOMÁS ZAMORA

RAFAEL DÍAZ-BALART: *Derecho agrario y política agraria*. Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1965; 479 págs.

Seguramente el subtítulo de este libro («El temor a las reformas en Iberoamérica») resulte para el lector mucho más expresivo, sensible y elocuente que el título mismo. ¿A qué se debe esta aparente contradicción? La primera causa que puede justificarnos esta afirmación no es otra, en el decir del autor, que la de que: «A los cien años de vida como naciones independientes, los países iberoamericanos se encontraron con que aquellas estructuras heredadas de sus fundadores habían dado de sí, en el orden económico como en el orden social, casi todo lo que humanamente cabía esperar de ellas. Organizaciones nacidas en épocas de oligarquía económica difícilmente podían afrontar sin estremecerse hasta en sus últimos cimientos, la terrible acometida que significa una colectividad puesta en marcha, un mundo cada día más poblado por gentes que reclaman una instalación económica y social a tono con el

nivel de vida que hasta los hombres y pueblos más humildes consideran merecer.» En contra de lo que a primera vista pudiera pensarse, el libro de Díaz-Balart no es destructivo, no encierra resentimiento, doblez o espíritu negativo; por el contrario, es sincero, humano e idealista, entre otras cosas, porque apunta, como luego veremos, acertadísimas soluciones a los problemas que hoy tiene planteados el Derecho agrario en el amplio campo de las relaciones humanas.

Díaz-Balart ha dividido su obra en cuatro partes. En la primera nos expone una visión general del problema y papel a desempeñar dentro del mismo por el Derecho agrario. El autor, como es lógico, estudia en esta parte no sólo la actualidad mundial del problema agrario, su repercusión política, social y económica, sino también dos aspectos sumamente interesantes, por ejemplo: la postura de la Iglesia ante el problema anteriormente señalado, para lo cual Díaz-Balart utiliza los textos de las encíclicas, concretamente el de la famosa *Rerum Novarum* y el de la *Mater et Magistra*, y la posibilidad de una reforma a través de la revolución o de una reforma a la luz del Derecho, pues no en vano, puntualiza el autor, se podrían mencionar «numerosas pruebas de que en todos los medios, incluso en los más opuestos a cambiar la presente estructura económico-social de Iberoamérica, existe la preocupación honda y diaria por el problema. Se difiere en los métodos, en los procedimientos a seguir, como es propio de las tendencias humanas y de los intereses en pugna, pero hay en cierta forma un acuerdo tácito en el que participan la Iglesia y el comunismo, los banqueros y los dirigentes obreros, los comerciantes y los intelectuales. El acuerdo consiste en reconocer que urge resolver el grave problema de la insuficiente alimentación, educación y capacidad adquisitiva de las masas, y que ello sólo es factible venciendo el subdesarrollo en cada nación.»

Quizá el auténtico problema que en estos momentos vive la mayor parte de los pueblos de Iberoamérica no sea el estrictamente económico, sino el político, supuesto que: «La inestabilidad política —ha escrito el profesor Floria— impide la elaboración y la aplicación de políticas concertadas», y, por otro lado, un escritor tan poco sospechoso de partidismos, como sin duda alguna lo es Dana Montañó, ha escrito que: «Bien está que tratemos por todos los medios de librarnos de las garras de la necesidad, del hambre, de la miseria, pero también debemos esforzarnos por liberar a las masas latinoamericanas de las cadenas de la ignorancia, del miedo, de los prejuicios y de los errores, en una palabra, de los sofismas y de los mitos políticos que conducen como las anteriores, a iguales tristes y perniciosos resultados.»

Es evidente que Díaz-Balart, a través de las páginas de su libro, importante libro, ha profundizado muy considerablemente en el problema de la

política agraria a seguir en Iberoamérica, no sólo por conocer y haber vivido muy de cerca el problema, sino también por la perspectiva serena, imparcial y sensible, con la que ha ido afrontando cada uno de los matices sociopolíticos que el tema, quiérase o no, exige a todo el que se acerca al estudio del mismo. Por consiguiente, estamos ante un trabajo que tiene, a nuestra forma de ver dos envidiables cualidades: una, la sinceridad; otra, la visión, la toma de contacto la proyección humana, la espiritualidad con la que el autor diagnostica el remedio para los males de la América hispana.

En la segunda parte el autor estudia «La reforma agraria y la confusión semántica: el caso de Cuba», Díaz-Balart enumera en este capítulo cada una de las posturas, los trabajos, las tareas que ha de realizar el político, el sociólogo, el profesor, que desee emprender la cruzada pedagógica de educar a los pueblos de Hispanoamérica, entre otras cosas, por: «La interpretación caprichosa o arbitraria de las palabras». El autor hace hincapié en el análisis de lo que él llama: «El trágico juego de las palabras», y sobre todo, en ese: «Primordial saber qué se quiere y qué no se quiere», y, en efecto, no duda el autor en señalar que: «Con un analfabetismo intenso, con una distribución anormal de las masas en las áreas urbanas, con falta de educación agrícola, con ausencia de tradiciones para el aprendizaje y la mano de obra cualificada en agricultura, ganadería, etc., y encima con muy poca masa de población potencialmente transformable en trabajadores agrícolas, ¿cómo se va a pensar en implantar de la noche a la mañana, por la sola virtud mágica de un texto de Ley, una reforma agraria?»

En la tercera parte, la más densa de la obra, el autor hace referencia a «La enseñanza de la Historia para la formulación de una política agraria en la América hispana». En esta parte, Díaz-Balart, coincide con la tesis general, concreta, cotidiana, imprescindible por el momento, de la importancia que tiene para la solución de algunos de los problemas de la América hispana, la formación o preparación de las *élites* y de la educación política, que debe inculcarse y difundirse a través de las ideas y creencias del pueblo. El autor estudia en estas páginas la influencia de la colonización española, y la forma en que la raíz de la esencia cultural española constituyó lo propio: la tradición, la historia, la realidad de unos pueblos que al querer renunciar a esa herencia, que al querer buscar fuera de sí nuevas ideologías, nuevas experiencias, ha traído como consecuencia la perturbación de su honda espiritualidad. Esta es la raíz —afirma Díaz-Balart— de muchos de los fracasos padecidos en América por los sistemas políticos y por las prácticas económicas. «Se quiso, en unos casos, implantar una democracia a la norteamericana o a la suiza, y en otros, un parlamentarismo a lo francés o a lo inglés. Y en materia económica y educacional también se cometió en más de una ocasión el

error de no mirar hacia adentro, hacia las raíces y tradiciones, sino que se quiso ensayar este o aquel procedimiento, que en Alemania, en Italia, en Japón o en Suecia habían dado un gran resultado... Lo que América cosechaba con esa tendencia a pedir a los extraños no era sino retraso en su desarrollo, fracasos nacidos de la imitación, sin tener en cuenta los recursos y características propias, y pérdida de tiempo preciosísimo para hacer su entrada en la vida económica e histórica como naciones verdaderamente independientes.» No sólo es esta la causa de la inestabilidad política de los pueblos de la América hispana, sino también la carencia de todo estímulo político, no importa para el caso el murmullo y presencia de unos pocos, lo cierto, lo lamentable, lo real, es que: «El interés por la cosa pública, la abnegación de los intereses particulares en aras de los intereses comunes, la contribución personal puesta al servicio de la sociedad. etc., son expresiones —ha escrito Dana Montañó— o manifestaciones concretas de esta virtud cívica tan rara entre los pueblos iberoamericanos, en cuya conciencia no ha trascendido a las obligaciones cívicas el sentido de la obligación moral.»

Desde este aspecto nada nuevo encontramos en el libro de Díaz-Balart, pues, como él dice: «Con la variaciones típicas de naturaleza, persona, época, los problemas generales de la sociedad humana son tan viejos como esa propia sociedad.»

Lo que realmente es importante, lo que entraña un mérito muy grande, es el tener presente en el momento de emitir un juicio, por intrascendente que éste pueda parecer, todo cuanto con anterioridad sobre el mismo tema se ha dicho. Díaz-Balart, sin duda, ha respetado muchos sistemas ideológicos, muchas ideas políticas; precisamente por esto ha dominado el tema en todas sus dimensiones, técnicas, políticas, sociológicas y jurídicas, como el lector puede apreciar en la cuarta y última parte de la obra, en la que con mano maestra ha logrado exponer el porqué de cada uno de los problemas teóricos y reales de las estructuras de las sociedades iberoamericanas, el modo de superar el miedo a las reformas y, sobre todo, la afirmación de que: «Sin Derecho agrario no hay transformación positiva de la estructura social.»

Por último, conviene recordar, siguiendo el pensamiento del profesor Sánchez de la Torre, prologuista de la obra, que: «El doctor Díaz-Balart ha realizado en este libro una empresa intelectual abierta sobre una amplia serie de interrogantes científicos.» En uno u otro caso este libro nos indica que los problemas económicos de la América hispana son grandes, graves e importantes, pero, a pesar de todo, los problemas políticos siguen atrayendo la atención del sociólogo, del economista y del jurista.

JOSÉ MARÍA NIN DE CARDONA